Familia e interculturalidad. Importancia cultural de la familia en la sociedad actual

Dionisio Borobio
Universidad Pontificia
Salamanca

1. Introducción

El tema que me corresponde desarrollar tiene el carácter de un planteamiento general, que sirva de marco y a la vez de introducción en la amplia y específica temática a estudiar por cada uno de los intervinientes.

Mi objetivo es recordar la relación fundamental que se da entre familia y cultura, y a la vez señalar los fenómenos actuales que están provocando una nueva cultura familiar, entre los que destaca de modo llamativo el del encuentro de familias de diversas culturas, que conduce a afrontar la cuestión de la multiculturalidad e interculturalidad, como reto que afecta a la sociedad entera, y de modo especial a las mismas familias. Desde esa constatación trataremos de ver cuál debería ser la estrategia de las instituciones del Estado y de la Iglesia en el tema «interculturalidad», y cuáles tendrían que ser las actitudes de los individuos y los grupos o comunidades concretas, en orden a una promoción de la interculturalidad familiar.

2. Relación cultura-familia

Recordemos, en primer lugar, y de modo adaptado a nuestro tema, cuál es la relación familia-cultura, sin olvidar la complejidad que conlleva una clara definición de los dos términos de rela-

Universidad Pontificia de Salamanca

ción [1]. La pregunta que manifiesta esta complejidad podría formularse así: Cierto que existe una relación fundamental entre familia y cultura, pero ¿de qué cultura se trata para qué tipo de familia? O ¿a qué familia nos referimos para qué tipo de cultura? Nuestras afirmaciones, por tanto, sólo pueden limitarse a recordar los principios fundamentales aplicables a cualquier tipo de cultura y de familia.

La cultura es un elemento configurativo de la persona humana y, por tanto, de la familia. El hombre solamente puede desarrollarse en el marco de una cultura. El respeto a la persona exige el respeto a la cultura. Sólo se puede acceder a una plena y verdadera humanidad a través de la cultura [2]. Ésta abarca toda la actividad del hombre: su inteligencia y su afectividad, su búsqueda de sentido, sus costumbres y sus recursos éticos, sus creencias y sus mitos, sus ritos y sus juegos. La cultura es de tal modo connatural al hombre, que la naturaleza de éste no alcanza su expresión plena sino mediante la cultura [3]. La cultura es nuestra condición de ser y de aparecer, nuestra forma de identificarnos y comunicarnos. Hombre y cultura, sociedad y cultura son conceptos distintos pero complementarios, que nos permiten conocer mejor lo que ha pasado, pasa y pasará entre los humanos [4]. Nacemos, vivimos y crecemos en una cultura concreta, que a la vez es posibilidad y límite, riqueza y pobreza. El hombre y la familia existen en una cultura concreta, pero ni el hombre ni la familia se agotan en esta concreta cultura. La tendencia a absolutizar la propia cultura impide con frecuencia el salir al encuentro de otras culturas, manifestando así un vacío de dinámica intercultural, que no deja espacio a otras culturas, a otros horizontes de sentido y de manifestación.

El hombre tiende con frecuencia a convertir la propia cultura en filtro hermeneutico de las otras culturas, con la pretensión de absolutez de su modelo cultural. Una adecuada apreciación de la cultura, o del cultural familiar implicará siempre una cierta relativización de la propia cultura, no sólo por la confrontación sincrónica con otras culturas, sino también por la evolución diacrónica del propio modelo cultural [5]. Por otro lado, para conocer la cultura de

1 Recuérdese que la primera definición del «cultura» se remonta a E. B. Tylor, *Primitive Culture,* London [1]1871. Posteriormente, Kluckhohn y A. L. Kroeber analizan hasta ciento sesenta formas de describir la cultura, en *Culture: A critical Rewiew of Concepts and Definitions,* New York 1952. Desde entonces otros muchos autores y documentos han formulado definiciones diversas de «cultura».

2 La *Gaudium et Spes,* n. 53, ofreció una definición muy completa de «cultura»: es ese modo particular en el cual los hombres y los pueblos cultivan su relación con la naturaleza y con sus hermanos, con ellos mismos y con Dios, a fin de lograr una existencia plenamente humana.

3 Cf. Pontificio Consejo para la Cultura, *La pastoral de la cultura,* Roma 1999, n. 2.

4 Cf. J. S. (ed.), *El concepto cultura: textos fundamentales,* Barcelona 1975; S. P. Huntington, *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial,* Barcelona 1997.

5 Cf. A. N. Terrin, *Antropología e orizonte del sacro,* Assisi 2001, pp. 69-81.

Universidad Pontificia de Salamanca

los otros, es necesario conocer su cosmovisión cultural. No basta el concocimiento de un segmento o un aspecto de la otra cultura. Ignorar las cosmovisiones de los otros es faltar al respeto a la cultura del otro, a la vez que exponerse a prejuicios o errores a veces irreparables [6].

Por eso mismo la cultura, al mismo tiempo que configura nuestro ser, delimita nuestro ser-así, y a veces nos impide ver otras formas de ser y de ser-así, nos impide ver al otro como semejante a la vez que aceptarlo como diferente. Como bien afirma Jaques Audinet, reconocer al otro en su cultura (y, por tanto, diferente) es reconocerlo como humano y, por tanto, semejante. Este juego de lo semejante y lo diferente comporta una violencia potencial. La comunidad humana está llamada a la comunión y al encuentro. Sin embargo, la diferencia comporta los riesgos de la exclusión, de la discriminación y el racismo. En la misma realidad cultural se encierra una dialéctica de igualdad y diferencia, de paz y de guerra, de encuentro y desencuentro [7].

3. Fenómenos de una nueva cultura familiar

Esta relativización viene exigida hoy de modo especial, porque los dos fenómenos señalados se dan con especial intensidad: el de la confrontación intercultural debido a la inmigración y globalización, y el de la evolución de la propia cultura que lleva consigo una modificación de referentes y un dislocamiento de sus centros clásicos de expresión, cayendo en una fragmentariedad y provisonalidad para muchos desconcertante [8]. Son evidentemente dos fenómenos que vive de forma especial la familia e influyen en su relación con la cultura. La transitoriedad de la cultura, tanto a nivel interno como externo, así como la migración y movilidad, obliga a todos, y de modo especial a la familia, a enfrentar y a repensar honestamente las fuentes de donde brota el sentido más profundo de su propia existencia: los valores, las motivaciones, los proyectos, las formas de expresión, de comunicación y de realización [9].

6 Cf. E. Voth, *El ministerio en contextos multiculturales*, Kairós, 27 (2000) 7-24, aquí, p. 23.

7 J. Audinet, *Le temps du métissage*, París 1999, p. 22.

8 Cf. M. Featherstone, *La cultura dislocata*, Roma 1998.

9 Por regla general, hoy se piensa que la esencia de toda cultura reside en las relaciones vitales con el entorno, en el bagaje de valores y antivalores que dan sentido a su existencia, en los comportamientos que conlleva el *ethos* cultural, en los lenguajes y formas de expresión por medio de las cuales un pueblo construye su identidad desde la autoafirmación, la singularidad y la solidaridad. Cf. Hervé Carrier, *Evangelio y culturas*, Bogotá 1991, 15-37.

Universidad Pontificia de Salamanca

a) *Fenómenos de evolución interna*

Llamamos así a aquellos fenómenos que están marcando una evolución interna del modelo de familia occidental, generalmente cristiano, y que implican una «nueva cultura familiar» emergente. Son las llamadas «megatendencias culturales» o las grandes corrientes de concepción y de vida, que se presentan al mismo tiempo como realidad y posibilidad, como orientaciones fundamentales y como proyectos de futuro.

En primer lugar, cabe señalar la debilitación generalizada de la cultura cristiana del matrimonio y de la familia, ya que ni sus notas específicas (unicidad-indisolubilidad-fructuosidad), ni su estructura fundamental (familia con hijos basada en matrimonio heterosexual) se aceptan o se viven por muchos [10]. Esta realidad supone un reto de carácter jurídico y legal, ya que la diversidad de familias no puede ser objeto de una única ley adaptada a cada caso, sino más bien de una regulación irénica adaptada al variado universo familiar. La necesaria clarificación del estatuto legal de la familia, dada la aceptación social y la pretendida homologación de una diversidad de opciones de relación y convivencia, es una exigencia de la pérdida de un referente o modelo familiar [11].

En segundo lugar, la extensión e incluso competencia entre diversos tipos de matrimonio y de familia (nuclear, de hecho, monoparental, reconstituida...), que implica el abandono de un modelo dominante, así como el vaciamiento de los ideales familiares clásicos, hasta el punto de que se puede afirmar que «el futuro de la familia se decidirá no por las ideologías sino por los comportamientos, viniendo en el futuro a una coexistencia pacífica de diversas modalidades de regular y de vivir las relaciones entre los sexos y las opciones procreativas [12].

En tercer lugar, cabe señalar el cambio radical que se ha producido tanto en la comprensión como en la forma de vivir la conyugalidad y la parentalidad. Si, por un lado, la conyugalidad se concibe desde el amor y la pasión, desde la igualdad y la libertad; por otro, la parentalidad y la procreación se relativizan respecto al bienestar de la pareja, al disfrute de la vida, a la satisfacción personal, contando con las variadas técnicas de reproducción y las posibilidades de la nueva biogenética [13].

10 Cf. D. Borobio (ed.), *Familia y cultura*, Salamanca 1990.

11 G. Campanini, «Verso quali modelli di famiglia nel ventunesimo secolo?», *La Famiglia*, 200 (2000) 109-119, aquí 111-113.

12 G. Campanini, «Verso quali modelli di famiglia nel ventunesimo secolo?», *o. c.*, 109-110.

13 Cf. AA. VV., *Conjugalità e parentalitá*, Milano 1998. También a X. Lacroix, *L'avenir c'est l'autre. Dix conférences sur l'amour et la famille*, París 2000; Id., *Les mirages de l'amour*, París 1997.

Universidad Pontificia de Salamanca

Finalmente, recordemos la «revolución familiar» que supone la valoración social y cultural de la mujer, y de su trabajo fuera del hogar, junto con el nuevo puesto que ha venido a jugar en la familia, unido al oscurecimiento del rol del padre. No se trata solamente del reto que supone al tema de la natalidad y de los hijos, o incluso al de la armonización entre trabajo profesional y atención a las tareas de la casa. Se trata, a nuestro entender, sobre todo de una nueva psicología femenina, que implica desde una autoestima personal hasta una reivindicación social, según esa nueva imagen de ser mujer hoy prevalente en nuestra cultura.

Todo ello supone que la familia debe repensar cómo ser sujeto receptor de una cultura nueva marcada por la transitoriedad y la interculturalidad; cómo ser transmisora de cultura a sus hijos en un nuevo contexto; y cómo ser creadora de cultura, que prevé y proyecta el futuro. Sin duda se tratará siempre de afirmar al mismo tiempo la identidad y la igualdad, la singularidad y la libertad, la conservación del propio patrimonio histórico y la apertura a una evolución y, en una palabra la valoración de la propia cultura en relación con las otras culturas, evitando la pretensión totalizadora y a la vez la pérdida de la memoria histórica. Somos conscientes de que el problema no está en la teoría sino en la práctica. Sin embargo, pensamos que debe identificarse y promoverse una «nueva cultura familiar», teniendo en cuenta los nuevos valores y formas familiares, lo que requiere un esfuerzo de discernimiento y educación, en parte para salvaguardar y en parte para adaptar lo más esencial o fundamental de la familia.

No es fácil la tarea, teniendo en cuenta que esa «nueva cultura», en contraste radical con otras culturas, valora más el matrimonio romántico que el matrimonio institución; que rechaza una reducción del ejercicio de la sexualidad al marco matrimonial; que tiende a valorar igualmente los hijos llamados «legítimos» o «ilegítimos»; que reclama una equiparación entre el matrimonio institucional y el matrimonio «de hecho»; que relativiza la estabilidad e indisolubilidad del matrimonio, a tenor de la experiencia matrimonial concreta, aceptando una determinada «cultura» del divorcio; que enfatiza la decisión personal y la atención prevalente a la persona, tanto en la relación matrimonial como en la decisión responsable respecto a los hijos; que asume el nuevo estatuto de la feminidad, desde una participación activa de la mujer en todas las áreas de la vida pública y social, aceptando la modificación profunda de los roles familiares que conlleva; que revaloriza la relación de pareja constituyéndola como eje central y equilibrador de la familia; que impone nuevos parámetros de educación y de transmisión de cultura a los hijos, desde la concentración en un saber tecnológico productivo; que, en fin, implica una nueva forma de ser, de estar y de relacionarse con la sociedad, entre condicionamientos y responsabilidades nuevas... [14].

14 D. Borobio, *Políticas familiares y cultura,* 153

Universidad Pontificia de Salamanca

b) *Fenómenos desde el encuentro intercultural*

Todos somos conscientes del fenómeno que hoy suponen los nuevos movimientos migratorios, de forma especial a los países de la Unión Europea. El nuevo tipo de sociedades son las sociedades multiculturales y multiétnicas, heterogéneas y plurales, tanto desde la diversidad cultural que en ellas existe, como desde los grupos étnicos que en ellas conviven. Las fronteras ya no son externas ni territoriales, sino internas y cotidianas y, por ello, cambiantes, escurridizas pero existentes. A falta de la territorialidad, los marcadores culturales (lengua, religión, costumbres, vestido, fiestas, cocina etc.) tomarán un papel importante en esta tarea de señalar las fronteras entre los diferentes grupos étnicos que conviven en un mismo territorio [15].

Una propuesta de ideal cultural ante el fenómeno supondría que «la inmigración no se abordase como problema, amenaza o miedo, sino como un proyecto de civilización y convivencia, como un ejercicio de cooperación e intercambio, que se despliega en una sociedad multicultural y en la creación de un umbral afectivo ante la presencia del inmigrante» [16].

Sin embargo, la realidad nos muestra una pluralidad de problemas que plantea este cambio cultural y este nuevo encuentro pluricultural. Baste recordar algunos de estos problemas, que todos y en todos los lugares constatamos: el del desarraigo de la propia cultura; el de la integración y comprensión de las nuevas culturas; el del lenguaje y la comunicación; el de la ilegalidad y la marginación social; el del trabajo y la explotación; el de la frustración y el rechazo; el de la educación de los hijos y la escolaridad; el de la desintegración de la familia y la imposibilidad de reintegración; el del guetho cultural y la cerrazón a la cultura dominante; el del no reconocimiento fáctico de los derechos culturales de las minorías... [17].

Todo ello se plantea de forma especial en el caso de las migraciones. Basta escuchar y ver: hacia los países de la Unión Europea vienen cada día numerosos inmigrantes por mar, por aire o por tierra. Muchos trabajos despreciados por los locales son realizados por los recién venidos, en condiciones con frecuencia indignas y de verdadera explotación. Las escuelas y centros de educación se pueblan de niños que proceden de otras culturas. Las legislaciones de

15 E. Lamo de Espinosa (ed.), *Culturas, estados, ciudadanos: una aproximación al multiculturalismo en Europa*, Madrid 1995, p. 53; R. Briones Gómez, «De la sociedad natural a la sociedad cultural y multicultural: cambios, problemas y soluciones», *Comunicació. Revista del Centre d'Estudis Teologics de Mallorca*, 99-100 (2001) 77-92.

16 J. García Roca, «Las migraciones como propuesta de civilización. Qué hacer ante las migraciones»: *Iglesia Viva*, 205 (2001) 73-100, aquí p. 78; A. Linard, «Las migraciones en un mundo globalizado», *Revista de Fomento Social*, 55 (2000) 271-286.

17 Una descripción de esta problemática puede encontrarse, por ejemplo, en la revista *Iglesia Viva*, 205 (2001) 11-100: «Los retos de las migraciones».

Universidad Pontificia de Salamanca

extranjería vigentes en los diversos países están lejos de responder de modo concorde a los nuevos problemas planteados... Y la evidente realidad es que en Europa nos encontramos hoy con una enorme complejidad cultural, debido no sólo al fenómeno de las masas migratorias, sino también debido a la movilidad profesional y laboral, a las numerosas formas de cristianismo y de laicidad, a las múltiples ideologías, a las posibilidades de comunicación. No se trata solo de un problema de los Estados; se trata de un problema en el que se cuestiona la misma vida e identidad cultural de la familia, ya que todos sus miembros están abocados a replantearse una nueva forma de ser y de estar multi e intercultural. Como es sabido, «el desarraigo cultural, cuyas causas son múltiples, hace aparecer por contraste el papel fundamental de las raíces culturales. Y, por otro lado, «el hombre desestructurado por la herida o la pérdida de su identidad cultural se convierte en terreno privilegiado para prácticas deshumanizadoras» [18]. Además, este desarraigo lleva a la persona a sentir en su propia carne el peso de la extrangereidad, desde una actitud o visión negativa del «otro» como contrapuesta al «familiar». Por lo que, en el fondo, puede ser que la gran cuestión que se plantea es «la cuestión del otro», la cuestión «de la existencia y la acogida del otro» diferente a mi, pero que implica también un «otro», como elemento constitutivo de la estructura interna del mismo ser humano [19].

La familia, a la vez que vive en mayor o menor proximidad la experiencia multicultural, está llamada a promover una nueva identidad intercultural, en el diálogo, el encuentro y el aprendizaje con las otras culturas familiares. La tarea plantea y exige una respuesta a dos cuestiones fundamentales: ¿Qué debemos ofrecer como esencia e identidad de la propia cultura? ¿Qué podemos asumir como demanda principal de las otras culturas? ¿Cómo armonizar la identidad y la universalidad, la unidad y la diversidad, la homogeneidad y la heterogeneidad?

4. De la multiculturalidad a la interculturalidad

El hombre vive permanentemente la tensión entre lo particular y lo universal, entre su pertenencia a una cultura y su relación multicultural. «Si la unidad de la naturaleza constituye a todos los hombres en miembros de una única y misma gran comunidad, el carácter histórico de la condición humana los vincula necesariamente con mayor intensidad a grupos particulares, desde la familia a la nación.

18 Pontificio Consejo de la Cultura, *Para una pastoral de la cultura*, Roma 1999, n. 8.

19 Cf. R. Dadoun, «Familier et étranger dans une perspective d'accueil», en C. Presvelou - R. Steichen, *Le familier et l'étranger. Dialectiques de l'accueil et du rejet*, Louvain la Neuve 1998, pp. 18-23.

Universidad Pontificia de Salamanca

La condición humana se halla así situada entre dos polos —lo universal y lo particular—, en tensión vital singularmente fecunda, si se vive en equilibrio y armonía» [20].

Clarificación de conceptos

Pero, antes de nada, es preciso que clarifiquemos lo que queremos decir con los conceptos de «multiculturalidad» e «interculturalidad». Hablamos de «multiculturalidad» cuando conviven personas pertenecientes a diversas culturas, fenómeno que se produce en gran parte por la inmigración. La coexistencia de diversas culturas en un mismo lugar y tiempo o multiculturalismo no soluciona, sin embargo, el problema de la relación con el otro diferente. Es cierto que pretende ser respetuoso con las diferencias culturales, aceptar la diversidad sin pretender asimilarla al modelo cultural dominante, y lograr una convivencia pacífica y positiva. Pero la inmigración ha revelado el déficit no resuelto de la multiculturalidad. Pues «una multiculturalidad sin interculturalidad implica grandes limitaciones, ya que consagraría el getto y la parcelación de la convivencia, corre el peligro de insistir en las diferencias y provocar la disgregación y hasta el racismo, y puede llegar a ser causa de injusticias y factor de exclusión social, desconociendo lo común esencial e interrelacionante. «El multiculturalismo plantea un problema muy concreto y de difícil solución: los límites de la compatibilidad intercultural... Como derecho a ser sí mismo y también como derecho a la diferencia es un valor y algo absolutamente legítimo. Pero sus riesgos son también absolutamente claros» [21].

En cambio, la interculturalidad anticipa el tipo de humanidad intercultural deseable. Su contenido fundamental reside en universalizar los derechos individuales de los ciudadanos. Al tiempo que se reconocen las diferencias culturales, se evita la discriminación de las minorías étnicas o de las culturas minoritarias. De este modo, lo intercultural quiere superar las limitaciones de la simple coexistencia multicultural. «Lo intercultural es un modo de reconocerse como familia humana y, en consecuencia, capaz de trascender los

20 Pontificio Consejo de la Cultura, *Para una pastoral de la cultura*, n. 10.

21 V. García, «El multiculturalismo: una interpelación ética», *Moralia*, 23 (2000) 193-216, aquí 210 y 212. R. Briones Gómez entiende por interculturalidad «la dinámica de interacción y comunicación que debería darse para respetar la diferencia y la semejanza de los grupos humanos, y convertir la diversidad en fuente de innovaciones y de futuro para la humanidad... La comunicación intercultural sería la única salida no destructiva a la coexistencia de grupos culturales diferentes... El resultado es el mestizaje, que es un enriquecimiento mutuo con la generación de una realidad tercera, nueva y mejor»: «De la sociedad natural a la sociedad cultural», art. cit., pp. 87-90. También: D. Vallescar Palanca, *Cultura, multiculturalismo e interculturalidad. Hacia una racionalidad intercultural*, Madrid 2000.

Universidad Pontificia de Salamanca

compromisos particulares y la lealtad limitada al grupo de pertenencia, a fin de vincular a personas lejanas en el espacio y en el tiempo, distanciadas por las religiones, por las clases, por las etnias o por las naciones» [22].

Con otras palabras, como dice Vicente García, «el interculturalismo tiene como proyecto la promoción del diálogo entre las culturas. Parte del presupuesto de que las distintas comunidades culturales son diferentes, pero no autárquicas o autosuficientes. Entre sus convicciones destacan también su valoración de la dignidad de todas las culturas y la creencia en la posibilidad del aprendizaje mutuo a través del diálogo intercultural» [23]. Ahora bien, esto exige tomar «decisiones éticas y propuestas creativas educativas, económicas, sociales, políticas (y familiares), que asuman como punto de partida el hecho multicultural y tracen, exploren y evalúen caminos constructivos de diálogo intercultural... El proceso dialógico y de interculturación es necesario realizarlo en un doble sentido: diacrónico y sincrónico. Como proceso diacrónico implica un diálogo retrospectivo con las culturas que han traído la actual forma cultural; y como proceso sincrónico implica una interacción entre los varios grupos culturales» [24].

Por tanto, el interculturalismo se opone a la simple «asimilación» de las otras culturas por la cultura dominante; a la mera «tolerancia mutua» que obedece al principio «iguales pero separados»; al «rechazo» que conduce al racismo y la discriminación. Y se basa en una efectiva convivencia, aprendizaje y enriquecimiento mutuos [25]. No sólo pretende respetar los valores de las otras culturas, sino también promover el intercambio de dichos valores, en un verdadero diálogo intercultural, que salvaguarde los derechos humanos, el principio de la unidad universal [26].

22 J. García Roca, «Las migraciones como propuesta de civilización. Qué hacer ante las migraciones», *Iglesia Viva*, 205 (2001) 73-100, aquí 78-79.

23 V. García, *El multiculturalismo: una interpelación ética*, 196. El autor describe con precisión las diferencias entre «monoculturalismo», «multiculturalismo», «interculturalismo», «transculturalismo». Respecto a este último lo describe así: «El transculturalismo (o la utopía del multiculturalismo) aspira a formar un tipo de persona y de comunidad en el que la identidad personal se logra por el cruce y el mestizaje cultural. En vez de 'ontologizar' la diferencia o, al contrario, configurar un agregado de diferencias, busca una interacción cultural permanente con el objetivo de llegar a la abolición de las diferencias... Este ideal se ha de buscar, en primer lugar, al nivel de las conciencias individuales, nómadas, siempre abiertas, haciéndose y reconstruyéndose en la confrontación dialógica con todos los otros que conforman el género humano, de manera que sea relativizada permanentemente toda identidad colectiva» (p. 196). Por tratarse de una «utopía», pensamos es preferible situarnos en el plano de la interculturalidad.

24 *Ibid.*, p. 210.

25 *Ibid.*, pp. 197 y 102-103. Cf. F. Colom, *Razones de identidad*, Barcelona 1998, 248-251.

26 Cf. J. C. Velasco - F. Bermejo, *Multiculturalismo. Aspectos político, económico y ético*, Santander 1999; A. Marcelo Cáceres, «De la realidad multicultural a la intercultu-

Universidad Pontificia de Salamanca

Declaración de principios

Este ideal de interculturalidad es reconocido y proclamado por las diversas instituciones, aunque a distintos niveles. Como ejemplo puede recordarse la Declaración de la UNESCO el 4 de noviembre de 1966 sobre el tema «Educación, Ciencia y Cultura», donde en sendos artículos recoge diversos principios al respecto [27]:

> «Art. 1:
>
> - Toda cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y protegidos.
> - Todo pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su cultura.
> - En su fecunda variedad, en su diversidad y por la influencia recíproca que ejercen unas sobre otras, todas las culturas forman parte del patrimonio común de la humanidad.
>
> Art. IV:
>
> Las finalidades de la cooperación cultural internacional, en sus diversas formas —bilateral o multilateral, regional o universal— son:
>
> 1. Difundir los conocimientos, estimular las vocaciones y enriquecer las culturas.
> 2. Desarrollar las relaciones pacíficas y la amistad entre los pueblos, llevándolos a comprender mejor sus modos de vida respectivos.
> 3. Hacer que todos los hombres tengan acceso al saber, disfruten de las artes y las letras de todos los pueblos, se beneficien de los progresos logrados por la ciencia... y puedan contribuir, por su parte, al enriquecimiento de la vida cultural.
>
> Art. V:
>
> La cooperación cultural es un derecho y un deber de todos los pueblos y de todas las naciones, los cuales deben compartir su saber y sus conocimientos.

ralidad», *Religión y Cultura*, enero-marzo (2002) 50-63, donde el autor defiende la «interculturalidad», que implica mirar al otro y dejarse mirar por el otro, el encuentro, la comunicación y el mutuo enriquecimiento, pp. 62-63.

27 UNESCO, «De los principios de la cooperación cultural internacional», en S. Corral - J. J. González Rivas, *Código Internacional de Derechos Humanos*, Madrid 1997, 308-310. Cf. V. García, *El multiculturalismo*, pp. 203-205.

Universidad Pontificia de Salamanca

Art. VI:

La cooperación internacional, al desarrollar su benéfica acción sobre las culturas, al propio tiempo que favorece el enriquecimiento mutuo, respetará en cada una de ellas su originalidad».

Por tanto, se pide y proclama el valor, la dignidad, la riqueza de todas las culturas, así como la necesaria relación intercultural para el mejor conocimiento, enriquecimiento, cooperación y amistad entre los pueblos.

Estos principios son reconocidos por la mayoría de los estados democráticos en sus constituciones, y también por las instituciones locales, y por las diversas propuestas de «política familiar integral» que se proponen. Baste el ejemplo lo que reconoce al respecto el «Plan integral de Política Familiar» de Castilla y León como uno de sus objetivos fundamentales: se pretende «promover una cultura familiar, de modo que no solo se aprecien los valores y funciones de la familia, sino que también se ayude a la familia a ser sujeto receptor de la nueva cultura, agente creador de cultura desde las diversas experiencias y formas externas, y medio de transmisión de cultura desde las tradiciones que la identifican» [28]. Y más adelante afirma cómo la cultura familiar se extiende también a aquellas familias que proceden de otros países o naciones, por lo que se entiende que es preciso que se reconozca y defienda la cultura de aquellas familias que, por traslado o emigración, padecen el problema del desarraigo, de la lengua, de las diversas expresiones culturales. Ello supone que no se pone ningún obstáculo a sus manifestaciones festivas, religiosas, culturales, dentro del respeto al orden establecido; que se ofrece a estas familias medios suficientes para una integración cultural y social, así como para una comunicación o intercambio enriquecedor con las gentes o familias del lugar que los acoge [29].

Dificultades de realización de una verdadera «pedagogía intercultural»

Es evidente que el ideal se reconoce y afirma, pero la realidad con frecuencia lo contradice. El proceso para llegar a una integración intercultural tiene sus fases y su progresividad, a nivel legal y social, institucional, económico, cultural, educativo... La tensión

28 Junta de Castilla y León, *Plan integral de apoyo a la familia en Castilla y León*, Valladolid 1995, p. 22.

29 Cf. D. Borobio, «Políticas familiares y cultura», en Id. (ed.), *Cultura y familia*, Salamanca 1998, p. 173.

Universidad Pontificia de Salamanca

entre el referente cultural matriz y el referente cultural adoptado pervive largos años en los inmigrantes, aunque se vaya realizando cada vez con más facilidad en generaciones sucesivas. La relación de los niños a la cultura originaria está condicionada, no solo por el discurso de los padres, sino también por las representaciones devaluadas que perciben en la sociedad.

Se requiere una verdadera pedagogía intercultural, que consiste en ofrecer al niño y al adolescente extranjero la posibilidad de ser el mismo, de encontrar su propia identidad teniendo en cuenta la doble cultura que está conformando su personalidad: la cultura que le transmite más su familia, y la cultura que le transmite más la sociedad de acogida. Este doble mensaje, produce cierta inevitable tensión y urge una pedagogía educativa especial. Los problemas no solo son de la lengua, son también de la comprensión y acogida mutuos, del acercamiento de los enseñantes, de la convivencia, el intercambio cultural y el mutuo aprendizaje. El reto que se plantea en esta situación es el de acentuar o incluso «construir» valores que se comparten y se aceptan por todos, proyectos de vida que se condividen desde raíces e historias diferentes, desde tradiciones y culturas distintas [30]. La identidad no es una esencia inmutable y preexistente a las diversas situaciones, sino más bien algo que se va también modelando al encuentro con estas situaciones. Y reconocer la propia identidad en relación con las identidades de los demás, es la clave para una mutua aceptación [31].

Las dificultades para lograr este «proyecto» son numerosas, tanto por parte de los educandos como por parte de los educadores, de la familia o los padres, y de la misma sociedad. En efecto, los educandos pueden adoptar una actitud de resistencia, pensando que traicionan su propia cultura, o religión, o enseñanza de los padres, a la vez que viven complejos de inferioridad o discriminación.

Los educadores pueden también tener dificultad en acoger a los extranjeros, manifestando de algún modo resistencia, rechazo, acogida distante, indiferencia o desprecio. Los padres pueden mostrarse intolerantes en la aceptación de valores y formas culturales nuevas, y en las exigencias a la cultura que los acoge.

Por otro lado, la misma sociedad o ambiente reinante puede transmitir y actuar discriminatoriamente, insistiendo en las diferencias (derechos, valores, tradiciones, rasgos físicos), considerando a los inmigrantes como «competentes» o «intrusos» (trabajo, peligros de romper cohesión social), imponiendo normas de control o de asimilación abusivas.

30 Cf. G. Favaro, «Un ponte tra mondi diversi», *Famiglia Oggi*, 11 (2000) 8-17.

31 F. Bartiaux - Y. Libert, «Les rapports sociaux avec les minirités ethniques. Processus en jeu et pistes d'action», en *Le familier et l'étranger*, o. c., pp. 187-196.

Universidad Pontificia de Salamanca

No es fácil venir a una convivencia intercultural, en la que se valore positivamente el intercambio entre culturas y nacionalidades, desde el respeto a los derechos universales y al principio de la no discriminación [32]. El éxito de la integración de los estudiantes extranjeros depende sí de su actitud, pero también de la capacidad de ayuda de los enseñantes, desde la disposición de los padres, del ambiente social, de modo que se pueda encontrar una justa armonía entre culturas diferentes, y una continuidad entre escuela (colegio), familia y sociedad. Se trata de adoptar una perspectiva o pedagogía intercultural en contenidos y medios, de manera que se pueda integrar la propia diversidad cultural en el tejido sociocultural de acogida [33].

Pero hay que reconocer que la «construcción social de la realidad» en situaciones de migración implica rupturas a la vez que novedades, que no siempre se aceptan [34]. De cualquier modo, y parafraseando a André Malraux, la Europa unida del tercer milenio «será pluricultural y multiétnica, o no será». Y esta transformación afecta por igual a todos los países de la Unión Europea sin excepción. Pero la superación de los obstáculos señalados supone un cambio hacia una pedagogía intercultural, tanto por parte de los niños, como de los enseñantes, de los padres, de la sociedad entera.

5. Las instituciones ante la interculturalidad

En este apartado no pretendemos recoger todo lo que las diversas Políticas Familiares y de Migración en Europa manifiestan sobre el tema de la interculturalidad, ni siquiera en lo que se refiere a España. Sólo queremos dejar constancia de la importancia u olvido, de los grandes principios y las pobres realidades que al respecto se manifiestan tanto a nivel político como a nivel religioso, sin desconocer lo positivo de muchas medidas y realizaciones.

En principio reconozcamos que el inmigrante se encuentra en una situación de desventaja cultural respecto a los ciudadanos del país que lo acoge, por razones ya conocidas. Por otro lado, la población mayoritaria no ha sido informada ni formada para una acogida y convivencia cultural del otro de diferente cultura. Además, las políticas oficiales de migración o extranjería del país de acogida dan poca importancia relativa al tema de la cultura e interculturalidad.

32 Colectivo IOÉ, «Actitudes ante los inmigrantes: ¿discriminación o trato igualitario?», *Sal Terrae*, 5 (2001)379-393, aquí 385.

33 Cf. C. Rubinacci, «La scuola come alleata», *Famiglia Oggi*, 11 (2000) 30-37. En el mismo sentido, G. Favaro, «Un ponte tra mondi diversi», *Ibid.*, 8-17.

34 Cf. P. Berger - Th. Luckmann, *The social construction of reality*, Garden City (NY), Doubleday 1966.

Universidad Pontificia de Salamanca

A esto se añade la diversidad de grupos de inmigrados (marroquíes, subsaharianos, latinoaméricanos, asiáticos, de la Europa del Este...), la diversidad de generaciones (inmigración reciente, de dos o tres generaciones, la integrada...), la diversidad étnica y cultural, de religión y de concepciones, de instrucción y educación, de vida y costumbres... Todo lo cual dificulta una política coherente y unitaria de acogida y de interculturalidad, que de forma radical implicaría una nueva construcción sociocultural de la realidad [35].

Es preciso reconocer como punto de partida que las solas declaraciones de principio, incluyo las normas y leyes dictadas al respecto no bastan para asegurar los derechos del inmigrante, tampoco en lo que se refiere al tema de la cultura. Entre otras cosas es necesario sustituir la política paternalista o asistencialista por una política real de acogida integral del inmigrante, de manera que puedan expresar y desarrollar su cultura, enriquecer y enriquecerse culturalmente, salvaguardar su autonomía, favorecer su promoción. Es cierto que el «voluntariado» interviene puntualmente en no pocos casos para la resolución de los problemas. Pero se requiere una política integral coordinada entre los gobierno nacional, los gobiernos regionales, los entes y comunidades locales, las mismas familias. El verdadero camino a seguir será siempre el de la integración entre las diversas culturas, porque es la que más garantiza el desarrollo humano, la interrelación sin exclusión del otro o encerramiento, la reciprocidad y el intercambio. «La integración permite reconocer la cultura y los valores del otro como actor social, como portador de iniciativas y constructor del diálogo» [36].

a) *Instituciones civiles*

Los ámbitos operativos del Estado respecto a la inmigración, según J. García Roca, «se vertebran en cuatro ejes: *a)* El *eje cultural,* que intenta articular los derechos del individuo con el reconocimiento de las diferentes culturas, mediante la pedagogía intercultural. *b)* El *eje político,* que pretende conciliar los derechos individuales con la unidad sociopolítica, mediante un marco legislativo apropiado y justo. *c)* El *eje social,* que pretende desarrollar las condiciones de vida de los inmigrantes como miembros de una comunidad, mediante el ejercicio de la ciudadanía compartida. *d)* Y el *eje religioso,* que intenta conformar los hábitos del corazón y el capital simbólico, mediante el cultivo de las tradiciones, que promueven una sociedad

35 Cf. C. Presvelou, «Racismes, antiracismes et politiques d'action», en *Le familier et l'étranger, o. c.,* pp. 256-275.

36 S. Sciortino, «Le politiche sull'immigrazione come integrazione in una società multietnica», *Esperienze Sociali,* 83 (2001) 5-24, aquí 12-13. Cf. AA. VV., *Immigrazione e trasformazione della società,* Milano 2000.

Universidad Pontificia de Salamanca

convivencial y participativa (...) Ante la inmigración debe abordarse la cuestión de una auténtica pedagogía de la integración intercultural, la cuestión de los derechos de los extranjeros en un sistema social construido sobre el concepto de ciudadanía, la cuestión de la promoción del civismo y la cuestión de las representaciones de identidad, sobre todo de aquellas que conforman la identidad personal» [37].

Esta política necesariamente tendrá que ser una política inclusiva y no exclusiva del otro, integradora y no discriminadora, interétnica y no monoétnica, respetuosa y no intolerante con las diferencias. Y todo ello no debe quedar en el plano de las convicciones o afirmaciones. Tiene que convertirse en acciones, medidas y medios concretos de realización. El mismo G. Roca afirma al respecto: «El fenómeno migratorio requiere dos tipos de medidas: una política activa ante la migración, que lideran las Administraciones públicas, y unas medidas socio-culturales, que crean el suelo y el clima propicio para ejercer la tolerancia ante la indiferencia, la hospitalidad ante el extranjero, la solidaridad ante los emigrantes, el diálogo civil ante los conflictos de la convivencia plural (...), lo que requiere el encuentro y el diálogo entre culturas» [38].

Éste debería ser el primer objetivo de una política familiar intercultural: crear una nueva conciencia de tolerancia activa, de acogida creadora, de convivencia respetuosa. Difícilmente se cambiará el comportamiento, si no se cambia el corazón. Y nunca se acogerá de verdad al otro diferente en la acción externa, si no se le ha acogido en la intención interna. Y hoy no debe olvidarse que uno de los medios privilegiados para crear esta conciencia son los «Medios de comunicación», pues «la cultura se hace cada vez más global por el influjo de los medios de comunicación y de la tecnología informática. Sin duda, las culturas en su conjunto y en todos los tiempos, han mantenido relaciones recíprocas. Sin embargo, hoy, incluso las culturas menos extendidas no están aisladas. Se benefician de los cambios acelerados, y al mismo tiempo sufren presiones ejercidas por una fuerte corriente uniformadora» [39].

Ahora bien, ¿atienden debidamente nuestras instituciones civiles a este aspecto? Reconozcamos que a nivel de la Unión Europea y en cada uno de los países en particular se están tomando medidas importantes en orden a una acogida del inmigrante, que garantice sus derechos, y de ahí las diversas leyes que se emiten y Comisiones que funcionan [40]. Sin embargo, y en general, puede afirmarse

37 J. García Roca, «Las migraciones como propuesta de civilización. Qué hacer ante las inmigraciones», *Iglesia Viva*, 205 (2001) 73-100, aquí p. 74.

38 *Ibid.*, pp. 90-91.

39 Consejo Pontificio de la Cultura, *Para una pastoral de la cultura*, *o. c.*, n. 33.

40 Importante labor es la que realiza, por ejemplo, la Comisión para la Coordinación Europea por los derechos de los extranjeros, que nos recuerda y trabaja por el cumplimiento del derecho a la reagrupación familiar, el derecho a instalarse con su

Universidad Pontificia de Salamanca

que la respuesta a las exigencias y necesidades que se plantean, es todavía deficiente. Y esta deficiencia la estamos experimentando de forma especial en España, en donde ya se está trabajando para revisar la «ley de extrangería» aprobada en enero de 2000. Por otro lado, desde el Consejo Europeo de Sevilla (20 de mayo de 2002), los países de la Unión Europea han adoptado nuevas medidas para la regulación de los frujos migratorios en condiciones de legalidad.

En concreto, en España el tema aparece muy limitadamente en los programas de Política Familiar o de Educación. La Constitución Española afirma ya que «los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia» (art. 39). En el «Informe al parlamento» de la Subcomisión sobre la familia del 6 de mayo de 1997, se pide una «política integral de apoyo a la familia» y se enumeran los diversos puntos que deben integrarla. Pero nada se dice de la integración de las familias de inmigrantes, ni aparece el tema en ninguno de sus puntos [41]. Tampoco aparece nada sobre el tema en el reciente Acuerdo del Gobierno, de 8 de noviembre de 2001, por el que se aprueba el «Plan integral de apoyo a la familia» [42]. En cambio el tema sí fue recogido muy de paso en algunos Planes Integrales de la Familia publicados por diversas autonomías, como la de Cataluña, Galicia, Castilla y León [43]. Baste recoger aquí lo que dice este último:

> «En el marco de los servicios de atención a los inmigrantes y refugiados, orientados hacia la lucha contra la discriminación y la xenofobia, y al establecimiento de redes de apoyo e integración, se favorecerá el reagrupamiento familiar de los inmigrantes permanentes como un elemento fundamental para su inserción e integración social. Para ello se apoyarán ocasiones de reencuentro familiar, facilitando para ello alojamiento temporal en el marco de las prestaciones técnicas y económicas normalizadas. En casos específicos se pondrá igualmente en marcha un programa de Acogimiento familiar del inmigrante» [44]. En cuanto a la «Ley de extrangería», aprobada en enero de 2000, se equiparan los «derechos y libertades de los extranjeros» a los de los españoles. Así se dice: «Los extranjeros gozarán en España, en igualdad de condiciones que los españoles, de los derechos y libertades reconocidos en el título 1.º de la Constitución... Las normas relativas a los derechos fundamentales de los extranjeros se interpretarán

familia en condiciones equitativas que favorezcan su integración, el derecho al reconocimiento de ciudadanía en igualdad de derechos con los nativos. Cf. UNAF, *Boletín Informativo*, enero-abril 2001, 8-9.

41 *BOE* del 6 de mayo de 1997, pp. 2-22.

42 Véase publicado el Documento en la revista *Familia*, 24 (2002) 121-133.

43 Cf. D. Borobio, «Políticas familiares y cultura», art. cit., pp. 151-180.

44 Junta de Castilla y León, *Plan integral de apoyo a la familia en Castilla y León*, Valladolid 1975, p. 97.

Universidad Pontificia de Salamanca

de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y con los Tratados y Acuerdos internacionales sobre las mismas materias vigentes en España, sin que pueda alegarse la profesión de creencias religiosas o convicciones ideológicas o culturales de signo diverso para justificar la realización de actos o conductas contrarios a las mismas» [45].

Por otro lado, es en los Planes de las diversas Autonomías o administraciones regionales y entes locales donde más se suelen incluir medidas que promueven la educación intercultural, el servicio y la figura del Mediador cultural, cuyo objetivo es facilitar al inmigrado lo necesario para su inserción en el país de acogida y su integración en el nuevo mundo cultural. Su intervención se realiza sobre todo a tres niveles: el nivel de la comunicación facilitando el acceso a los canales de información (lengua, símbolos...); el nivel de los conflictos entre familia inmigrante y sociedad de acogida haciendo que se cumplan los derechos del inmigrante (conflictos laborales, familiares); el nivel normativo para resolver los problemas legales (normas, administración...). Evidentemente, al Mediador cultural se le exigen dotes de sensibilidad ante los problemas del extranjero, apertura, equilibrio y paciencia, preparación cultural o conocimiento de la cultura del otro... [46].

b) *Instituciones religiosas*

También las instituciones religiosas se encuentran ante un verdadero desafío intercultural, sobre todo debido al fenómeno de las inmigraciones. Reconocer la realidad, asumir la tarea y actuar en consecuencia son los tres pasos necesarios para afrontar el problema.

Que las religiones *reconocen* la necesidad de respetar el derecho cultural de todos los pueblos, y la necesidad de un intercambio enriquecedor, es evidente. Fijándonos en la Iglesia católica, el Vaticano II reconocía una vez más su misión universal, pues ella «no está ligada de manera exclusiva e indisoluble a raza o nación alguna» [47].

45 *BOE* n. 10, miércoles 12 de enero de 2000: Título I, art. 3, 1-2. Y en el artículo 9 se habla del derecho a la educación en estos términos: «Todos los extranjeros menores de dieciocho años tienen derecho a la educación en las mismas condiciones que los españoles, derecho que comprende el acceso a una enseñanza básica, gratuita y obligatoria, a la obtención de la titulación académica correspondiente y al acceso al sistema público de becas y ayudas».

46 Cf. G. Favaro, «Un ponte tra mondi diversi», *Famiglia Oggi*, 11 (2000) 8-17, aquí p. 10. También W. C. Oestereich, «Kulturelle Familienwircklichkeiten. Systemische Therapie und Beratung im interkulturellen Kontext», *Familien Dynamik*, 1 (2001) 22-43. Este autor estudia el tema sobre todo desde la perspectiva terapéutica y las dificultades de comunicación del inmigrante.

47 *Gaudium et Spes*, n. 58. Es esta Constitución la que aborda con más extensión el tema de la cultura e interculturalidad.

Universidad Pontificia de Salamanca

Más aún, reivindica «que se haga efectivo el derecho de todos a la cultura, exigido por la dignidad de la persona, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, religión o condición social» [48]. Lo que debe llevar a las mismas autoridades públicas a «no determinar el carácter propio de cada cultura, sino a fomentar las condiciones y los medios para promover la vida cultural entre todos aún dentro de las minorías de alguna nación» [49]. Y también debe despertar la responsabilidad cultural de la misma familia, pues «la madre nutricia de esta educación (cultural) es ante todo la familia» [50]. Ella es, a la vez, «cuna de la vida y del amor, fuente de cultura (...), pues como demuestra la experiencia «el conjunto de las civilizaciones y la cohesión de los pueblos dependen, por encima de todo, de la cualidad humana de las familias» [51].

Por otro lado, la Iglesia como otras confesiones, es consciente de que la inmigración plantea inevitablemente la cuestión de la identidad cultural y religiosa, y de que fácilmente se cae en la tentación de instrumentalizar la religión, y más aún de servirse del nombre de Dios para apoyar ideologías, fundamentalismos, enfrentamientos religiosos, violencias y guerras... Así, mientras el etnocentrismo religioso muestra su incapacidad para el encuentro y la convivencia entre religiones y personas que viven religión diferente; la exaltación de la propia identidad religiosa lleva a una actitud intolerante o despectiva de otras identidades y a la confrontación entre culturas religiosas diferentes [52]. Ciertamente, no se trata de negar la propia identidad religiosa, sino de venir a un reconocimiento de otras identidades, en verdadera actitud de respeto y mutuo aprendizaje.

Ninguna religión o confesión puede pretender homogeneizar o reducir las diferencias culturales y religiosas de los pueblos a un único modelo global. La globalización económico-cultural que se critica, no puede aplicarse a la globalización religiosa que se pretende. En lo que respecta a la Iglesia católica, se reconoce claramente su tarea de hacerse presente en una sociedad multicultural y pluralista; su tarea de promover el diálogo interreligioso y ecuménico, en orden a salir al paso de la increencia y del uso del nombre de Dios para apoyar la violencia y la guerra [53]. Y el cardenal Poupard, presidente del Pontificio Consejo de la Cultura, afirma que es necesario afianzarse en la propia verdad e identidad ante la extensión del «pensamiento débil», y ante un extendido «teoplasma» o «especie de

48 *Ibid.*, n. 60.
49 *Ibid.*, n. 59.
50 *Ibid.*, n. 61.
51 Consejo Pontificio de la Cultura, *Para una pastoral de la cultura, l. c.*, n. 14.
52 Cf. O. González de Cardedal, «De Kosobo a El Egido», *El País*, 17 de febrero 2000.
53 Recuérdese el encuentro de distintos jefes religiosos en Asís, el 24 de enero de 2002, respondiendo a una convocatoria del Papa.

Universidad Pontificia de Salamanca

plastilina religiosa a partir de la cual cada uno se fabrica sus dioses a su propio gusto, adaptándolos a las necesidades propias». Sin embargo, reconoce que «otro gran compromiso de la hora actual es la presencia de la Iglesia en una sociedad multicultural y pluralista. El respeto a la identidad cultural de los recién llegados no puede ponerse en discusión. Este respeto es correlativo al respeto por la identidad cultural del pueblo de acogida, que no puede menospreciarse en aras de una mal entendida tolerancia» [54]. Y el papa Juan Pablo recuerda que la tarea de la Iglesia hacia los inmigrantes no cristianos es crear «nuevas ocasiones de contactos e intercambios culturales que impulsan a la comunidad cristiana que los acoge al diálogo, a la ayuda y a la fraternidad. Esto supone una toma de conciencia más viva de la importancia de la doctrina católica respecto a las religiones no cristianas para mantener un atento, constante y respetuoso diálogo interreligioso que ayude a un conocimiento y a un enriquecimiento recíprocos» [55].

Más en concreto, las *acciones* que la Iglesia católica puede emprender para abordar el problema son de índole formativo y de índole operativo.

En primer lugar, es necesario que la Iglesia promueva un mejor conocimiento y una conciencia de solidaridad con el estilo de vida, la cultura, la historia y la religión de los distintos grupos de inmigrantes.

En segundo lugar, debe incluir en su educación, catequesis, enseñanza religiosa el tema del respeto y la necesaria convivencia con personas que profesan otra religión.

En tercer lugar, es preciso que esté abierta a poner determinados signos religiosos compartidos de oración, de encuentro interconfesional con los otros grupos religiosos, evitando la incomunicación y el getto.

En cuarto lugar, debe prodigarse en gestos de acogida y solidaridad con los inmigrantes, uniendo sus ofertas a las de las instituciones civiles, y atendiendo siempre sobre todo al hombre, cuya vida difícilmente puede encerrarse en la ley: por ejemplo, centros de acogida y asistencia, acompañamiento, gestiones, ayudas diversas...

En una palabra, y como afirma el Papa, no debemos cansarnos de afirmar y defender la dignidad de la persona humana, y de anunciar sus derechos, que son en particular «el derecho a tener una propia patria; a vivir libremente en el propio país; a vivir con la propia familia; a disponer de los bienes necesarios para llevar una vida

54 Entrevista al cardenal Poupard, publicada en *Alfa y Omega*, 11, 14 de junio de 2001, pp. 6-7.

55 *Mensaje para la ochenta y siete Jornada Mundial de las Migraciones*, del 2 de febrero de 2001, n. 6.

Universidad Pontificia de Salamanca

digna; a conservar y desarrollar el propio patrimonio étnico, cultural y lingüístico; a profesar la propia religión, y a ser reconocido y tratado, en toda circunstancia, conforme a la propia dignidad de ser humano» [56].

6. Actitudes para una promoción de la interculturalidad familiar

Si en el punto anterior nos hemos detenido en presentar los principios, las tareas y las realizaciones necesarias de las instituciones en orden a una convivencia y encuentro intercultural con el inmigrante, ahora vamos a fijarnos en las actitudes que deben promoverse para una interculturalidad familiar. Nuestro punto de referencia es, por tanto, sobre todo la familia como ámbito más decisivo para la transmisión y creación de estas actitudes, encaminadas a alcanzar la tolerancia, la convivencia y el mutuo enriquecimiento cultural entre los pueblos.

Valoración y relativización de la propia cultura

La defensa de la identidad cultural no debe oponerse al reconocimiento de otras identidades culturales. Entender la cultura como algo dinámico y no estático, debe ayudarnos a comprender que la adaptación e integración cultural es un proceso que requiere espacio y tiempo; que implica tomar conciencia de que nuestra cultura no es superior ni inferior a las demás; que todos necesitamos un mejor conocimiento de las otras culturas para valorarlas en un fructuoso intercambio. En este sentido, la familia, además de trasmitir una actitud y sentimiento adecuados, no debe oponerse sino apoyar la relación de los hijos con personas de otra cultura, bien se trate de compartir el mismo lugar de educación, de relaciones de amistad, de matrimonios, de convivencia plural.

Creación de una nueva conciencia colectiva y familiar

Lo intercultural es un modo de reconocerse como familia humana, y de crecer como familia concreta. Pero esto supone que en la sociedad y en la familia se educa y se alienta una nueva cultura relacional, de convivencia y diálogo con todos. «Lo intercultural requiere la creación de una conciencia colectiva, que pueda traducirse en la nueva patria de lo humano, como lugar de pertenencia e identidad: antes de ser español, soy hombre o mujer; antes de ser católi-

56 *Ibid.*, n. 3.

Universidad Pontificia de Salamanca

co, soy persona; antes de ser negro o blanco, llevo todas las sangres del mundo» [57], y perteneciendo a esta familia concreta pertenezco también a la gran familia humana.

Transformación del sentimiento afectivo

Esta nueva conciencia colectiva y familiar solo será posible si, junto a las normas y al comportamiento, se cambia el corazón y el sentimiento ante el otro culturalmente diferente. «Sin una urdimbre afectiva adecuada, no se puede construir la interculturalidad de lo humano. Los hilos de este nuevo emocionar son la simpatía recíproca y la compasión, como sentimientos de unificación. El umbral afectivo de la interculturalidad es la sensibilidad ante el sufrimiento ajeno», la justicia y compasión ante la necesidad y el drama del prójimo inmigrante [58]. Sólo si aumenta una cultura inspirada en esta compasión, promovida sobre todo en el ámbito familiar, crecerá la perspectiva de que Europa llegue a ser un paisaje multicultural de convivencia y de paz, y no una explosión de violencia y xenofobia [59].

Superación de la imagen estereotipo del otro

El diálogo intercultural pasa por la lucha contra el etnocentrismo y por la superación de una cierta imagen del otro, condicionada a veces por la historia, por la religión, por los mismos intereses económicos, por actitudes xenófobas, por la misma actitud y actos de ciertos grupos de minorías étnicas. En la inmigración el otro deja de ser una realidad virtual y viene a ser una realidad concreta en rasgos, en color, en cultura, en visión de la realidad... Sin desconocer los problemas que el tema plantea, es preciso pasar de una mirada hacia el otro inmigrante visto como amenaza de puestos de trabajo, de seguridad social, de violencia y desorden..., a una mirada que contempla al otro como posibilidad y ayuda, como riqueza cultural y apertura hacia un nueva relación universal. La inmigración no comporta solo mano de obra más barata, importa también historia y cultura, experiencia y vida nueva. Esta apreciación supone un cambio en la imagen estereotipada y negativa que con facilidad se difunde del otro, hacia una imagen más positiva y constructiva. De lo contrario engendramos fácilmente actitudes de rechazo y desconfianza, que tenderán a manifestarse en actos de xenofobia. No es posible convivir en interculturalidad si no aceptamos la alteridad.

57 J. García Roca, «Las migraciones como propuesta de civilización», art. cit., p. 79.
58 *Ibid.*, p. 79
59 Cf. J. B. Metz, «Compasión política y memoria del sufrimiento», *Iglesia Viva*, 201 (2000) 83.

Universidad Pontificia de Salamanca

Educación para la interculturalidad

La inmigración plantea la tarea de una convivencia multicultural e intercultural. Y a ello solo es posible llegar cuando acompaña una educación adecuada a todos los niveles: el familiar, el escolar, el social, el religioso, el de los diversos medios de comunicación. Las instituciones deben promover y proponer procesos formativos que promuevan valores de solidaridad, de acogida, de tolerancia y respeto, de convivencia y aprecio a la relación intercultural. La condición necesaria de un verdadero diálogo intercultural es la educación en la interculturalidad. Ello supone la aplicación de una «pedagogía intercultural», que evitando la asimilación o desculturación, propone los valores de las diversas culturas para una construcción de la identidad personal cultural. Es una tarea permanente de lucha contra las posiciones inconscientes de etnocentrismo y las actitudes ligadas a miedos irracionales respecto de las otras culturas; y por otro lado, de promoción de unos sentimientos y actitudes positivas al respecto. Todo ello deberá ir unido a la creación de espacios de relación, de comunicación y diálogo entre los diversos grupos culturales [60].

7. Conclusión

Somos conscientes de que cuanto hemos expuesto en esta «conferencia aperitivo» no es sino la apertura de una temática, o el correr el telón de un escenario, en el que durante estos días vamos a representar la obra, a veces feliz y otras veces dramática, de cuanto está sucediendo en la vida real con la inmigración, cuyas repercusiones en la vida familiar son bien patentes. Los personajes que van a representar esta obra o ponentes, así como los espectadores que van a ser sus testigos participantes, tienen ahora la palabra y la acción. A todos les deseo una buena y exitosa representación y participación.

60 Cf. J. Cobo - J. J de los Ríos - X. Tejedor, «Interculturalitat», *Quaderns Institut der Teologia Fonamental*, 32 (1994) 9-72; W. Watkins, «Multicultural Education», *Educational Theory*, 1, diciembre 1994, 99-110; D. Stewart, *Immigration and Education*, Lexington Books, 1993, esp. cap. 5-10.

Universidad Pontificia de Salamanca